

 Búsqueda avanzada

Para la ciudadanía ▾

Para empresas ▾

Para administraciones ▾

Para visitantes ▾

» Gobierno Vasco ▾

» Otros organismos del Gobierno Vasco ▾

» Otras instituciones ▾

» Trámites ▾

» Boletines oficiales ▾

» Portales temáticos ▾

CONSTITUIDO EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE EUSKADI 2014-2020



BOPV

Boletín Oficial del País Vasco

Foto: de izda a dcha: D. Jose Maria Barrutia (Director de Economía y Planificación); D. Jose María Piñero (Director General Fondos Comunitarios, Administración General del Estado); D. Pedro Hernando (Viceconsejero de Economía y Presupuestos); D. Jordi Torreadella (Adjunto al Jefe de la Unidad G.2 España)

zuzenean
heritarrentzako zerbitzua
atención ciudadana

Esta mañana ha quedado constituido el (*)Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER del País Vasco (POPV) 2014-2020. Durante la reunión se han abordado aspectos relativos a la puesta en marcha de este programa aprobado por la Comisión Europea el pasado día 12 de febrero de 2015.

euskalmet
agencia vasca de meteorología

- El POPV FEDER 2014-2020, es el documento que determina la estrategia y los objetivos temáticos de intervención en Euskadi relativas a las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para el periodo de siete años 2014-2020. El programa de ayudas europeo asciende a 176,45M€, y va a permitir acometer en Euskadi inversiones durante esos siete años, a través de los presupuestos de las Administraciones Públicas Vascas.
- El POPV FEDER 2014-2020, ha sido diseñado en base a los planes estratégicos para el progreso de Euskadi y en coherencia con el Acuerdo de Asociación del Estado Español, y

011 trafikoz
Tráfico

con los objetivos de la Estrategia Europa 2020 de la Unión Europea, dirigida a generar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y a la cohesión económica, social y territorial de las regiones de la UE.

- La ayuda comunitaria (FEDER) indicada, se destinará principalmente a la mejora de la competitividad de las PYMEs, a apoyar acciones para favorecer el paso hacia una economía baja en carbono, fomentando el uso de las energías renovables y la mejora de la eficiencia energética con la consiguiente reducción de emisiones de CO₂, el fomento de la movilidad urbana sostenible, la investigación el desarrollo e innovación, así como la mejora del uso y la calidad de las tecnologías de la información

Asimismo se apoyarán actuaciones para promover la adaptación al Cambio climático y la prevención y gestión de riesgos, y actuaciones para la conservación y protección del medio ambiente, y la promoción de la eficiencia de los recursos.

- El POPV FEDER 2014-2020 contribuye a la consecución de los objetivos marcados en la Estrategia para la especialización inteligente de Euskadi o RIS 3 Euskadi 2020 y a las líneas estratégicas del Plan de Ciencia, Tecnología e innovación 2020, relacionadas con la fabricación avanzada, la energía y las biociencias.

(*) Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2014-2020:

- **Miembros permanentes:**

- Subdirección General de Gestión del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
- Dirección Economía y Planificación del Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco
- Dirección de Finanzas y Presupuestos de la Diputación Foral de Álava
- Dirección General de Servicios y Catastro de la Diputación Foral de Bizkaia
- Dirección General de Política Fiscal y Financiera de la Diputación Foral de Gipuzkoa
- Viceconsejería de Medio Ambiente del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco
- Instituto Vasco de la Mujer, Emakunde
- Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

- **Miembros a título Consultivo:**

- Comisión Europea.
- Interlocutores económicos y sociales en la CAPV (CES)
- Subdirección General de Certificación y Pagos de la Dirección General de Fondos Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
- Oficina de Control Económico (OCE) del Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco.
- Unidades responsables en el Gobierno Vasco del resto de Fondos Europeos y de Inversión (FEADER, FEMP y FSE).
- Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) (FEADER)
- Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.